ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
(SUBSECCION 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

1. ASPECTOS GENERALES:

Objeto: Adquirir a título de compraventa materiales de formación de laboratorios para los diferentes programas que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.

1.1 ANÁLISIS LEGAL – MODALIDAD DE SELECCIÓN APLICADA:

Acorde con el presupuesto de la entidad, la menor cuantía responde hasta 1000 SMLMV, es decir, para la vigencia 2025 hasta el monto de MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (1.423.500.000 COP) y la mínima cuantía cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, es decir, cuyo valor no exceda CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($142.350.000).

En ese sentido, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la ley 2069 de 2020 y demás normas concordantes, atendiendo al presupuesto oficial asignado, el presente proceso contractual se enmarca en la modalidad de selección por MÍNIMA CUANTÍA.

De igual forma, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en concepto C – 105 del 18 de febrero de 2022 señaló:

“De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.” (Subrayado y negrilla propios).

En el mismo sentido, mediante circular 01-3-2022-000133 del 07/07/2022 la dirección general del SENA señaló: “En atención al artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino sólo el valor del Contrato (...). Del aparte citado del concepto de CCE se concluye que las diferentes áreas del SENA deberán:1. Cuando el valor del objeto a contratar no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad, sin importar el objeto, se deberá adelantar un proceso de selección de mínima cuantía, es decir no importa el objeto sino el valor de la necesidad lo que va a determinar la modalidad.”

Así las cosas, el presente proceso de contratación se realizará bajo la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA de acuerdo con lo mencionado y siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021 y el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y demás normas concordantes y complementarias.

1.2 Clasificación UNSPSC

Los bienes y/o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con los siguientes códigos:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	[B] Materias Primas	12161500	Indicadores y reactivos

2	[D] Componentes y Suministros	32101656	Circuito integrado de sistema de posicionamiento geográfico gps
3	[D] Componentes y Suministros	41104000	Equipo de toma de muestras
4	[D] Componentes y Suministros	41104800	Equipo y suministros de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción
5	[D] Componentes y Suministros	41112300	Instrumentos de medición de la humedad
6	[D] Componentes y Suministros	41113800	Instrumentos geofísicos, geotécnicos e hidrológicos
7	[D] Componentes y Suministros	41115318	Colorímetros
8	[D] Componentes y Suministros	41112500	Instrumentos de medición y observación del caudal de fluidos

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 Ubicación geográfica en el cual se debe cumplir el objeto del proceso:

Guaviare. Está ubicado en la región Amazonia, limitando al norte con Meta, al noreste con Vichada y al sur con Vaupés y Caquetá. Es el sexto departamento menos poblado con 52.957 km² y con 2,04 Hab/km². Su capital San José de Guaviare se encuentra localizado en el Norte del Departamento, ocupando una franja que sigue el curso de los ríos Guayabero y Guaviare. Limita al norte con el departamento del Meta, al occidente con el departamento de Caquetá, al orienta con el departamento del Guainía y al sur con los municipios de Calamar y El Retorno. [1], a continuación, el mapa de la ubicación de los 4 municipios del Departamento de Guaviare, área de influencia de este Centro de Formación.



Fuente: Imágenes Google

2.1.1 Economía:

La economía del departamento del Guaviare gira alrededor del sector agropecuario. Son sus renglones legales más importantes, la explotación forestal, la pesca, y en los últimos años, la ganadería y la agricultura, las que han tenido un gran impulso.

2.1.2 Vías de comunicación:

2.1.2.1 Aéreas:

A este Departamento se llega por este medio contando con un Aeropuerto de categoría III. Hacen presencia Satena, Easy Fly y otras pequeñas empresas de transporte aéreo principalmente con aviones tipo Cesna.

[1] Plan Básico de Ordenamiento Territorial, municipio de San José del Guaviare

2.1.2.2 Terrestres:

Las vías que conducen desde y hacia el Departamento han mejorado ostensiblemente en los últimos años gracias a la inversión del Gobierno Nacional. Desde Bogotá D.C. por la vía al llano se llega a Villavicencio capital del Meta, pasando por las poblaciones de Acacias, Guamal, San Martín, Granada, Puerto Lleras y Puerto Concordia, este último separado del Departamento del Guaviare por el río que lleva el mismo nombre. Finalmente se avanzan aproximadamente cinco kilómetros para llegar al imponente puente del Nowen, vocablo indígena que significa Puerta del Guaviare, dando la bienvenida a este hermoso territorio.

2.1.2.3 Fluviales:

Desde el municipio de Puerto Lleras en el Meta se puede llegar a la capital del Guaviare navegando por el río Ariari, el cual se une al Guayabero cerca de puerto Concordia, Meta, formando el Río Guaviare, principal vía fluvial del Departamento.

3. ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o agropecuario.
- Sector secundario o Industrial.
- Sector terciario o de servicios.

Sector primario Se centra en la extracción de recursos naturales, Corresponde al sector agropecuario.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Corresponde al sector industrial

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Así las cosas, el sector al cual pertenece el objeto del presente proceso contractual corresponde al ***SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS***.

Este sector agrupa las actividades relacionadas con la distribución y venta de productos, así como la prestación de servicios. A diferencia del sector primario (agricultura, pesca, minería) y del sector secundario (industria y manufactura), el sector terciario se enfoca en la comercialización y en la generación de valor a través de la intermediación entre productores y consumidores.

El comercio puede clasificarse en:

- Comercio mayorista: Venta de bienes en grandes cantidades a minoristas u otras empresas.
- Comercio minorista: Venta directa al consumidor final.
- Comercio internacional: Intercambio de bienes y servicios entre países.

Clasificación específica

1. Comercio minorista:
 - Si vendes directamente a consumidores finales (en tiendas físicas, mercados, ferias o en línea).

2. Comercio mayorista:
 - Si distribuyes materiales o productos en grandes cantidades a otros comerciantes o fabricantes.

3. Comercio informal o artesanal:
 - Si se trata de ventas en ferias, mercados temporales o plataformas informales.

4. E-commerce y ventas digitales:
 - Si comercializas bisutería o insumos a través de redes sociales, páginas web o marketplaces como Etsy o Amazon.

3.1 Evolución e Importancia Económica

Históricamente, la economía colombiana ha estado impulsada por los sectores primario y secundario, como la agricultura y la industria. Sin embargo, en las últimas décadas, el sector terciario ha experimentado un crecimiento notable, impulsado por la globalización, el desarrollo tecnológico y la creciente demanda interna. Actualmente, el sector contribuye con más del 60% del PIB nacional y emplea a una gran parte de la población activa.

Los subsectores más relevantes incluyen el comercio, que representa una porción considerable del empleo formal e informal; los servicios financieros, que han fortalecido la bancarización y el acceso al crédito; y las telecomunicaciones, que han experimentado una expansión significativa con la penetración de internet y la digitalización de la economía.

3.2 Desafíos del Sector

A pesar de su crecimiento, el sector enfrenta varios desafíos. Uno de los principales es la informalidad laboral, que afecta a una gran parte de los trabajadores, limitando el acceso a beneficios y protección social. Además, la brecha digital sigue siendo un obstáculo para la expansión equitativa de los servicios en zonas rurales y apartadas del país.

Otro reto importante es la regulación del sector, ya que en muchas áreas los marcos normativos no han evolucionado al mismo ritmo que la innovación y el desarrollo tecnológico. En particular, sectores como el transporte y los servicios financieros digitales requieren actualizaciones en la legislación para equilibrar la competencia y garantizar la seguridad del consumidor.

3.3 Oportunidades y Perspectivas

El futuro del sector terciario en Colombia es prometedor, con oportunidades clave en la digitalización, la expansión del comercio electrónico y el desarrollo de economías colaborativas. La creciente inversión en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) puede mejorar la eficiencia y competitividad de los servicios, al tiempo que genera nuevos empleos en sectores emergentes como la inteligencia artificial y la automatización.

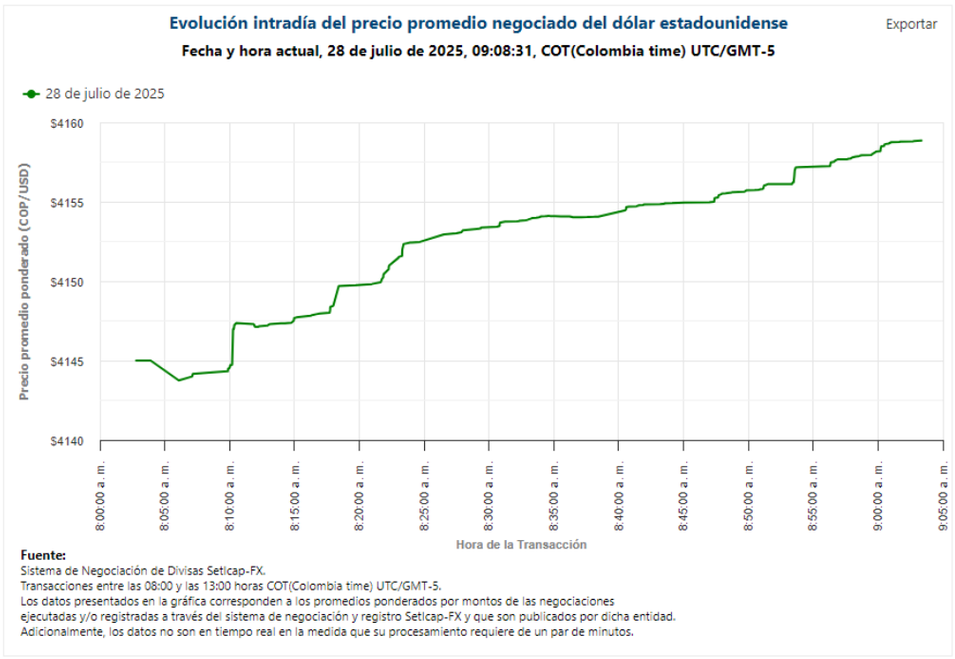
Además, el turismo ha mostrado un crecimiento sostenido, impulsado por la diversificación de destinos y la mejora en infraestructura. La promoción de Colombia como un destino turístico internacional puede fortalecer este subsector y atraer mayor inversión extranjera.

4. VARIABLES ECONÓMICAS

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información:

a. DÓLAR

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior



Hora última actualización	Última tasa (COP)	Tasa promedio del mercado (COP)	Tasa apertura (COP)	Monto (millones de USD)
09:03:21	4.167,000	4.158,856	4.145,000	159,868

5. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR -IPC- AÑO 2025

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.



chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2025/bol-IPC-jun2025.pdf

5.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

5.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025

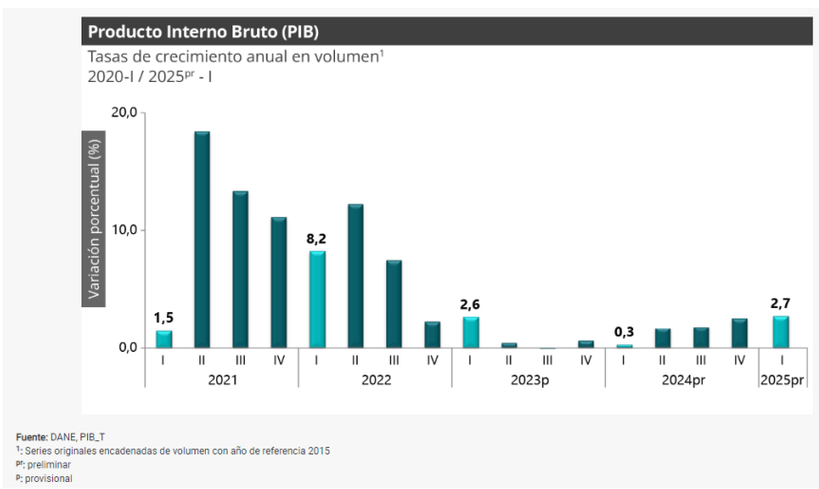
		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2025/bol-IPC-jun2025.pdf

5.2. Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr: preliminar
P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

5.2.1 Valor agregado por actividad económica relacionada con el proceso

Comercio al por mayor y al por menor: En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,9%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.

• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[Pr]-I / 2024[Pr]-I	2025[Pr]-I / 2024[Pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

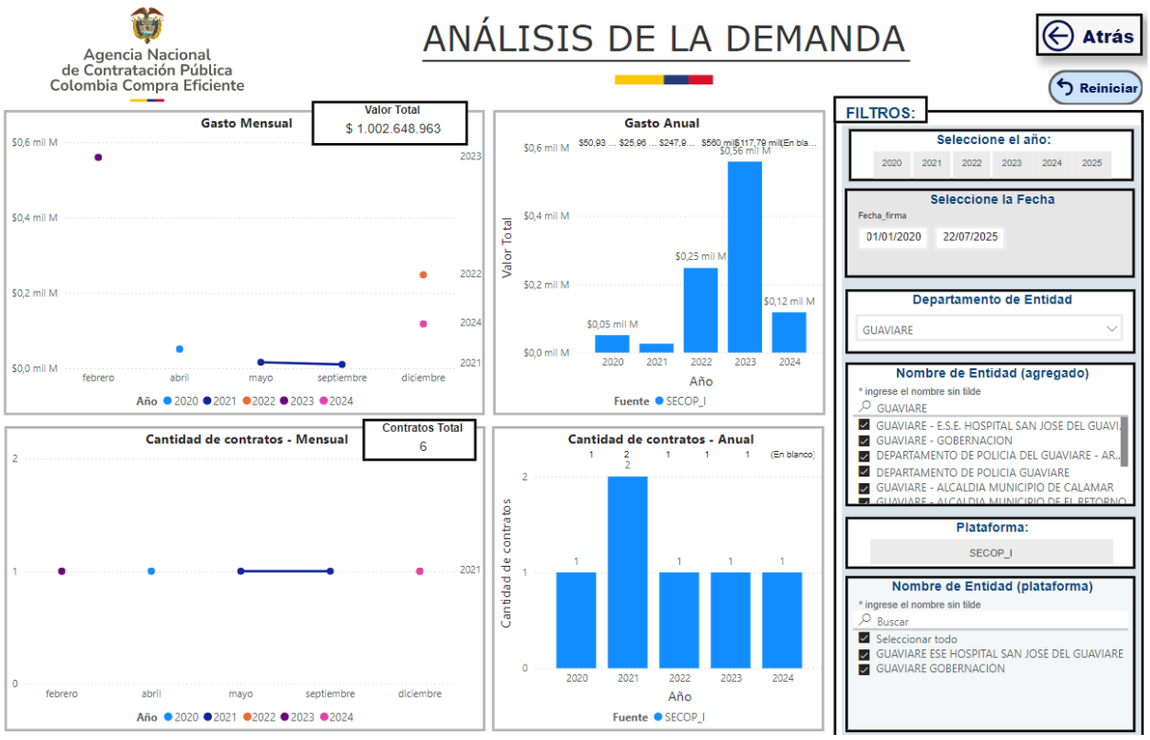
Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

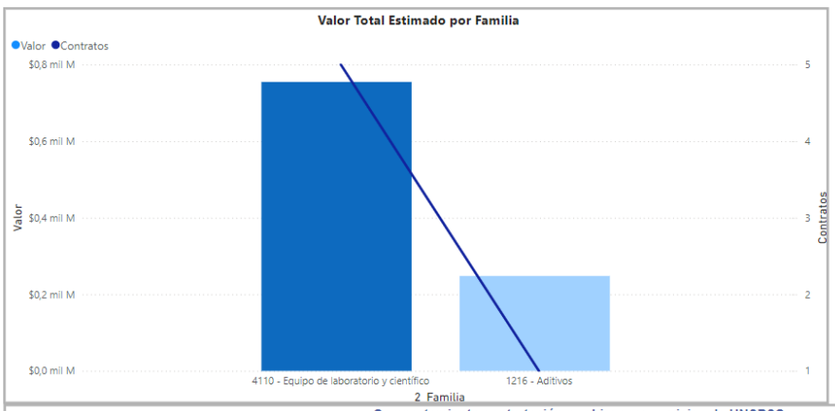
6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

6.1 METODOLOGÍA ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

De igual forma, de conformidad con la información reportada según los datos en Metodología Abastecimiento Estratégico – MAE- realizada por Colombia Compra Eficiente, se detalla la siguiente información respecto al análisis de la demanda para la categoría en la cual se encuentra clasificada la presente necesidad y su alcance, adelantados por las entidades con presencia en nuestro Departamento en las últimas vigencias a través de las plataformas Secop I y Secop II durante los últimos 5 años:

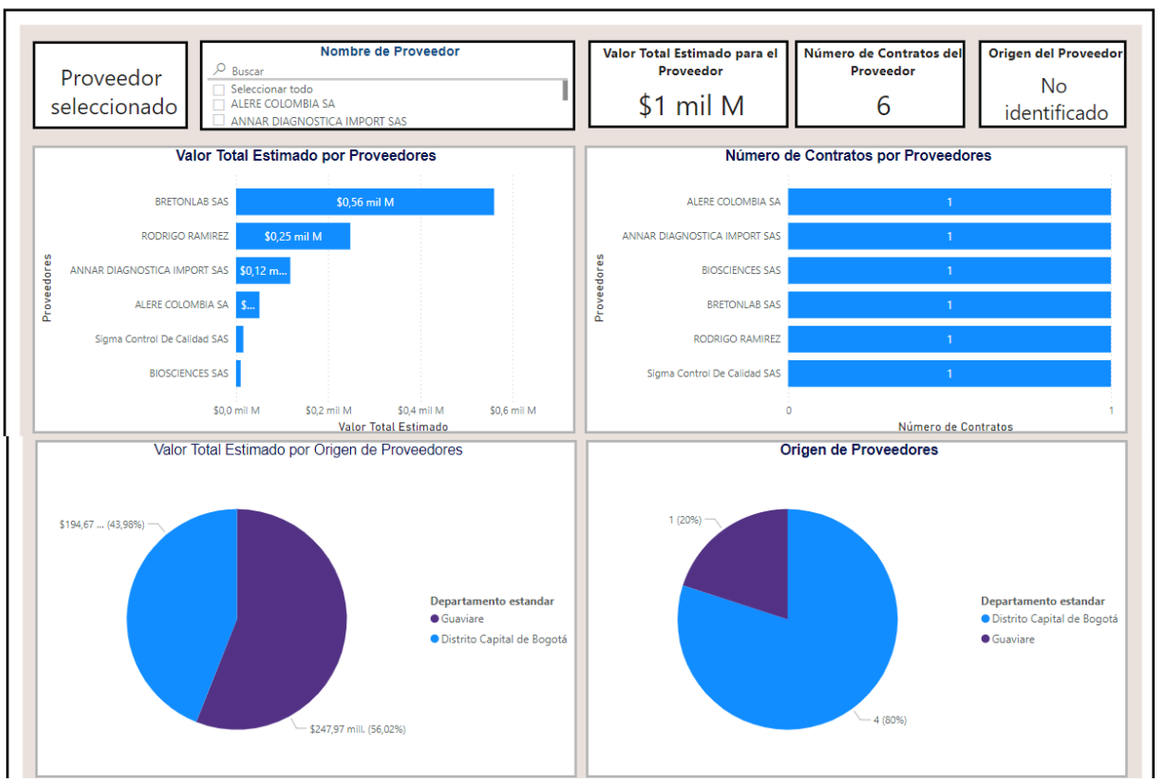
Se realizó filtro según algunos códigos más representativos de la clasificación UNSPSC en la cual se encuentra definido el objeto contractual **12161500, 41104000, 41104800**

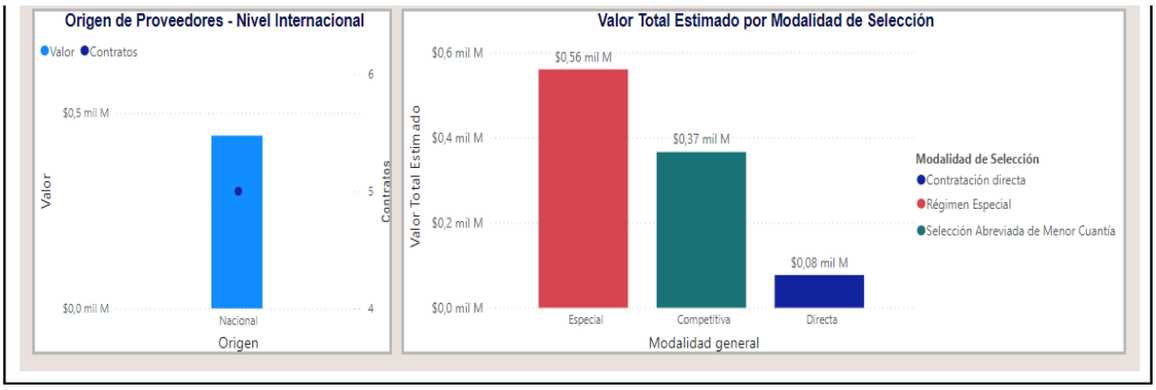




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
⊟ **4110 - Equipo de laboratorio y científico**	
⊟ **411048 - Equipo y suministros de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción**	
⊞ SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS CON APOYO TECNOLOGICO DE ANALIZADORES PARA EL LABORATORIO CLINICO Y SERVICIO TRANSFUSIONAL DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	
⊟ **411040 - Equipo de toma de muestras**	
⊞ ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA PARASITOLOGIA MICROBIOLOGIA VIROLOGIA GENETICA Y TOMA DE MUESTRA	
⊞ CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL ÁREA DE VIROLOGIA Y MICROBIOLOGIA DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA	
⊞ ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA	
⊞ ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA	
⊟ **1216 - Aditivos**	
⊟ **121615 - Indicadores y reactivos**	
⊞ ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ESTANDARIZACIÓN YO VERIFICACIÓN DE MÉTODOS DE ENSAYO EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ISOICE 170252017 EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CAPACIDADES DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD	
Total	

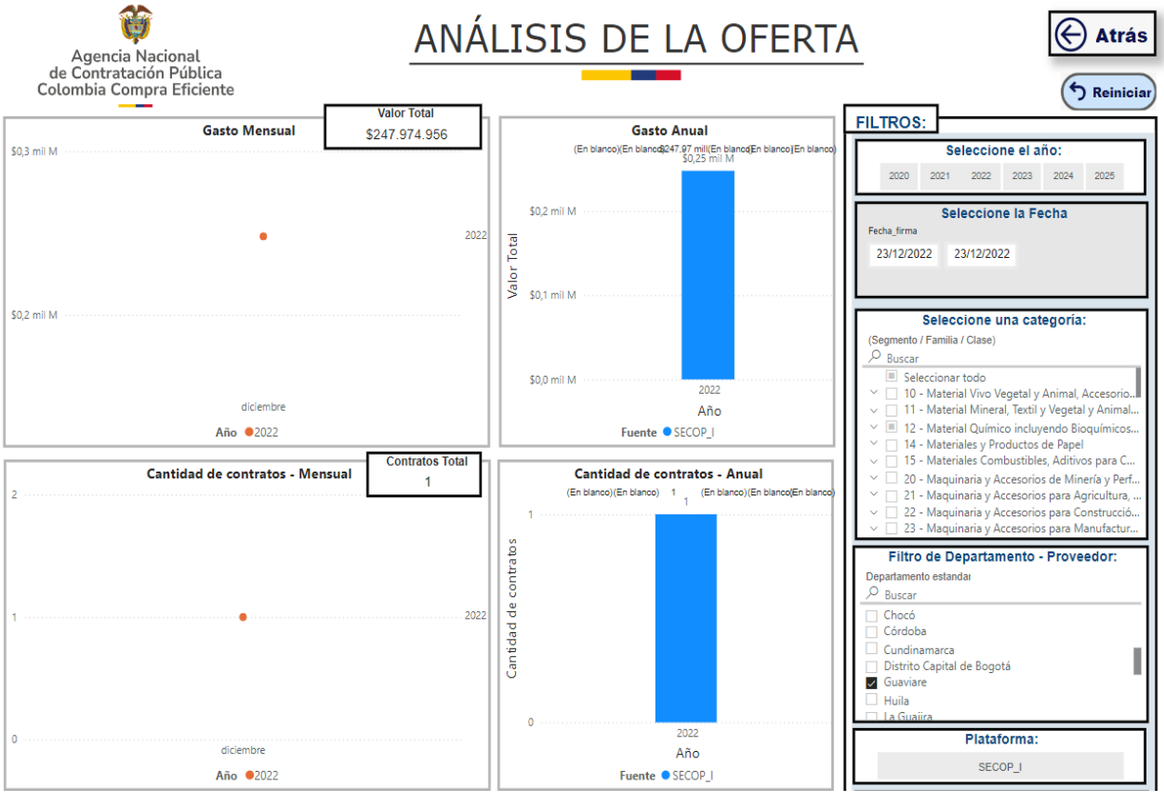


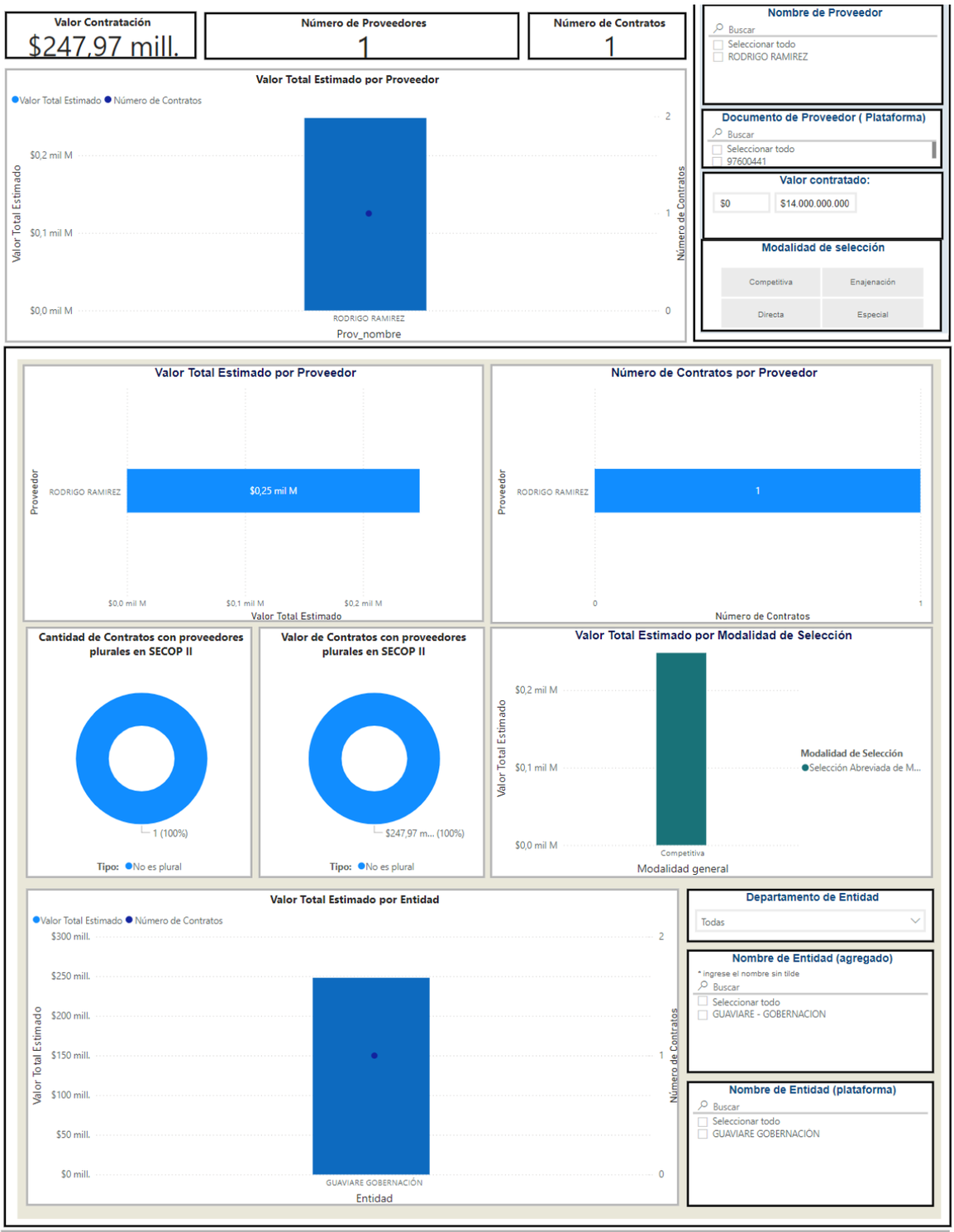


Por lo anterior, tal y como se muestra en la herramienta MAE, se observa una demanda moderada para este tipo de necesidad específica. Sin embargo, es una necesidad que se encuentra enmarcada dentro de una clasificación comercial bastante amplia (sector comercio), lo cual permite la participación de un buen número de proveedores.

6.2 ANALISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta ,se realizó el respectivo filtro en la herramienta Metodología Abastecimiento Estratégico – MAE- realizada por Colombia Compra Eficiente, según la clasificación UNSPSC en el cual se pudo evidenciar que para el Departamento del Guaviare, existen proveedores que han participado activamente en esta clase de suministros, sumado a ello, tal y como se registró anteriormente, esta necesidad puede ser atendida por proveedores clasificados generalmente en actividades económicas más comunes en el mercado:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
1216 - Aditivos	
121615 - Indicadores y reactivos	
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ESTANDARIZACIÓN YO VERIFICACIÓN DE MÉTODOS DE ENSAYO EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ISOICE 170252017 EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CAPACIDADES DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD	
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13397353	
Total	

Así las cosas, podemos concluir que, es muy poca la participación de oferentes en nuestro Departamento para este tipo particular de necesidad, razón por la cual, se recomienda establecer dentro de los criterios diferenciales para las Mipyme, la exclusión de experiencia teniendo en cuenta el valor del presupuesto y la complejidad del mismo. Lo anterior con el fin de incentivar la participación de mipymes dentro del proceso. Sin embargo, se aclara que, se dará cumplimiento a lo señalado en el Art. 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021.

7. ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACION

En el presente proceso de contratación se determinaron los riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato [Ver anexo – Matriz de riesgos]

8. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME:

Considerando que, para el presente proceso de selección, no se encuentran establecidos requisitos de capacidad financiera, organizacional, ni la exigencia de garantía de seriedad de oferta; se establecerán los criterios diferenciales para las Mipyme en la capacidad técnica requerida dentro del proceso, ***respecto a la experiencia requerida*** para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.18 - Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).

San José del Guaviare, 28 de julio de 2025

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroindustrial
Turístico y Tecnológico del Guaviare

Elaboró: Arles Echeverry Giraldo - Técnico G-01 Gestión Contractual

Revisó: Ingrid Catalina Pulgarín Cano - Abogada Contratación Bienes y Servicios